



SEPEN
SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT



2020
LEONA VICARIO
MEXICANA DE LA INDEPENDENCIA

NAYARIT
enamora

ACTA 04/2020

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 10:00 horas del día martes 10 de noviembre de 2020; se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, con domicilio en avenida Del Parque esquina con avenida De La Cultura sin número, del fraccionamiento Ciudad Del Valle; los cc. Ing. Glauco Iván Ibarra Ponce, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Juan Antonio Chávez Carrillo, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité de Transparencia, Lic. Yesenia Rodríguez Flores, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité de Transparencia. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal.
- II. Ampliación de plazo para la atención de la solicitud de información SEPEN-UT-014/2020.
- III. Clausura.

Unidad de Transparencia
Av. Del Parque esquina con Av. España S/N, Segundo Piso
Fracc. Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit. México C.P. 63157
transparencia@sepen.gob.mx
Tel. (311) 218-67-43





SEPEN
SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT



2020
LEONA VICARIO
MEXICANA DE INDEPENDENCIA

NAYARIT
enamora

PRIMERO. - Una vez efectuado el pase de lista correspondiente y encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se declara que hay quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - El Presidente del Comité da la bienvenida y procede con lectura al orden del día. Acto seguido se otorga la palabra a la Titular de la Unidad de Transparencia quien informa al Comité los antecedentes de la Solicitud de Información SEPEN-UT-014/2020 en la cual el solicitante señala requerir lo siguiente:

"Solicito los comprobantes de viáticos del de los directores del área de Educación Básica de SEPEN de los años del 2010 al 2017." [SIC]

La Unidad de Transparencia en lo conducente, turna dicha solicitud al Departamento de Recursos Financieros de estos servicios educativos, área responsable de controlar y operar los recursos financieros de estos servicios educativos, de conformidad con el Artículo 48.- Atribuciones específicas del Departamento de Recursos Financieros, numeral IV. Verificar que la documentación justificativa y comprobatoria del gasto se ajuste a las disposiciones que la regulan, como condición para su pago y promover el financiamiento de responsabilidades que deriven del ejercicio presupuestario; del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. Así mismo, informa a los demás integrantes del Comité, que mediante oficio SEPEN-RF-0200/2020 recibido en la Unidad de Transparencia el día 09/11/2020 el Departamento de Recursos Financieros en términos del artículo 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit segundo párrafo, solicita una prórroga por un término adicional de **10 días hábiles**, para otorgar una respuesta al solicitante, lo anterior en virtud de que la información que el solicitante manifiesta requerir no se encuentra en el grado de desagregación requerido, toda vez que es necesario procesar información de varios ejercicios fiscales concluidos, de diversas áreas, así como del archivo histórico del Departamento de Recursos Financieros, el cual se encuentra fuera de las oficinas centrales de estos servicios educativos.

Unidad de Transparencia
Av. Del Parque esquina con Av. España S/N, Segundo Piso
Fracc. Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit. México C.P. 63157
transparencia@sepen.gob.mx
Tel. (311) 218-67-43

Jul.

[Handwritten signature]



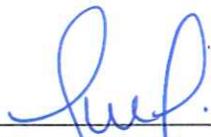
RESOLUCIÓN

I.- El Ing. Glauco Iván Ibarra Ponce, Presidente del Comité de Transparencia de los SEPEN, en el uso de la voz, señala lo siguiente: "De conformidad con el artículo 123 numeral 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, este honorable Comité es competente para determinar la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información. Ahora, bien, teniendo en cuenta los antecedentes antes mencionados por la Titular de la Unidad de Transparencia, solicito levanten su mano para aprobar la ampliación del plazo por diez días hábiles para que él área solicitante de respuesta a la solicitud de información de folio SEPEN-UT-014/2020.

II.- Acto seguido, por unanimidad de votos se **APRUEBA** la ampliación del término por diez días adicionales; así mismo se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que, en término de lo establecido en los artículos 132, 134 y 135 de la Ley en la materia realice las notificaciones conducentes al titular del área solicitante, responsable de generar la información, así como al ejecutor del derecho de acceso a la información.

TERCERO. - No habiendo otro asunto o diligencia que desahogar, se cierra la presente acta, procediendo a firmar al margen y al calce el Comité de Transparencia de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, quienes intervinieron ratificando lo manifestado, previa lectura y con conocimiento de su alcance.

Tepic, Nayarit, 30 de octubre de 2020



Lic. Yesenia Rodríguez Flores
Secretaria del Comité de Transparencia
y Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Juan Antonio Chávez Carrillo
Vocal del Comité de Transparencia y
Titular del Órgano Interno de Control



Ing. Glauco Iván Ibarra Ponce
Presidente del Comité de Transparencia y Jefe del
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Unidad de Transparencia

Av. Del Parque esquina con Av. España S/N, Segundo Piso
Fracc. Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit. México C.P. 63157
transparencia@sepen.gob.mx
Tel. (311) 218-67-43

